

**particion sucesion rad. 2019-254 causante ROSALBA FARFAN DE CALDERON**

DRA. LUZ MARINA BARAHONA BARRETO <luzmabe4@hotmail.com>

Jue 30/09/2021 3:15 PM

Para: Juzgado 28 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO**

Enviado desde [Outlook](#)

Señor

**JUEZ 28 DE FAMILIA DE BOGOTA**

E. S. D.

Ref.: **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**RAD: 2019-254**

Sucesión de ROSALBA FARFAN DE CALDERON

**LUZ MARINA BARAHONA BARRETO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 40387768 de Villavicencio, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No.100533 del CSJ, por medio del presente escrito me sirvo allegar trabajo de partición y adjudicación presentado por la suscrita cuya descripción es como sigue:

**ACERVO HEREDITARIO**

Según los inventarios y avalúos el monto del activo es de **DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE**, y como se dijo en el punto correspondiente no hay pasivo.

En consecuencia, los bienes propios del activo son los siguientes:

**PARTIDA UNICA: LOTE DE TERRENO**, junto con la constricción en él levantada, ubicado en el área urbana de Villavicencio en la Cra 33 No. 39-38 y 39-40 en la ciudad de Villavicencio, con numero de Matricula Inmobiliaria 230-3543 de la oficina de registros de instrumentos públicos de la ciudad de Villavicencio y ficha catastral No. 01-2-008027.

**TRADICION:** El anterior inmueble fue adquirido por el señor LUIS MARIA ROJAS sucesión de la cual adquirió los derechos de JOSE MARIA CALDERON, según escritura pública No. 1240 del 17 -12 de 1997 de la notaria segunda del círculo de Villavicencio, registrada bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 230-3543 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio.

Partida avaluada en la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. **(\$202.271.000)**

**TOTAL, ACTIVO:** DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE **(\$202.271.000)**

## **LIQUIDACIÓN DEL ACERVO HEREDITARIO**

Se le adjudica a la heredera MARIA CRISTINA CALDERON FARFAN el 100% de los bienes a título de ACERVO HERENCIAL de la siguiente manera:

Para liquidar y repartir se tiene en cuenta:

- 1. Para heredera MARIA CRISTINA CALDERON FARFAN corresponde el 33.33% de la herencia.**
- 2. Para heredero JOSE FERNANDO CALDERON FARFAN corresponde el 33.33% de la herencia.**
- 3. Para MARTHA ADRIANA CALDERON FARFAN corresponde el 33.33% de la herencia.**

En consecuencia, la liquidación de los bienes herenciales es como sigue:

**PRIMERO:** EL VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$202.271.000)

SUMA A DISTRIBUIR: DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$202.271.000)

**Heredera.** MARIA CRISTINA CALDERON FARFAN LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$67.423.666)

**Heredero.** JOSE FERNANDO CALDERON FARFAN LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$67.423.666)

**Heredera.** MARTHA ADRIANA CALDERON FARFAN LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$67.423.666)

**SEGUNDO:** Son herederos de la sucesión de la señora ROSALBA FARFAN DE CALDERON, en calidad de hijos y por ende herederos.

**HIJUELA PRIMERA.** De MARIA CRISTINA CALDERON FARFAN le corresponde la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$67.423.666)

Para pagársele se le adjudica el 33.33% siguientes bienes:

**PARTIDA UNICA:** LOTE DE TERRENO, junto con la construcción en él levantada, ubicado en el área urbana de Villavicencio en la Cra 33 No. 39-38 y 39-40 en la ciudad de Villavicencio, con numero de Matricula Inmobiliaria 230-3543 de la oficina de registros de instrumentos públicos de la ciudad de Villavicencio y ficha catastral No. 01-2-008027.

**TRADICION:** El anterior inmueble fue adquirido por el señor LUIS MARIA ROJAS sucesión de la cual adquirió los derechos de JOSE MARIA CALDERON, según escritura pública No. 1240 del 17 -12 de 1997 de la notaria segunda del círculo de Villavicencio, registrada bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 230-3543 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio.

Partida avaluada en la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

**HIJUELA SEGUNDA.** De JOSÉ FERNANDO CALDERON FARFAN

Para pagársele se le adjudica el 33.33% siguientes bienes:

**PARTIDA UNICA:** LOTE DE TERRENO, junto con la construcción en él levantada, ubicado en el área urbana de Villavicencio en la Cra 33 No. 39-38 y 39-40 en la ciudad de Villavicencio, con numero de Matricula Inmobiliaria 230-3543 de la oficina de registros de instrumentos públicos de la ciudad de Villavicencio y ficha catastral No. 01-2-008027.

**TRADICION:** El anterior inmueble fue adquirido por el señor LUIS MARIA ROJAS sucesión de la cual adquirió los derechos de JOSE MARIA CALDERON, según escritura pública No. 1240 del 17 -12 de 1997 de la notaria segunda del círculo de Villavicencio, registrada bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 230-3543 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio.

Partida avaluada en la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

**HIJUELA TERCERA DE.** MARTHA ADRIANA CALDERON FARFAN.

Para pagársele se le adjudica el 33.33% siguientes bienes:

PARTIDA UNICA: LOTE DE TERRENO junto con la construcción en él levantada, ubicado en el área urbana de Villavicencio en la Cra 33 No. 39-38 y 39-40 en la ciudad de Villavicencio, con numero de Matricula Inmobiliaria 230-3543 de la oficina de registros de instrumentos públicos de la ciudad de Villavicencio y ficha catastral No. 01-2-008027.

TRADICION: El anterior inmueble fue adquirido por el señor LUIS MARIA ROJAS sucesión de la cual adquirió los derechos de JOSE MARIA CALDERON, según escritura pública No. 1240 del 17 -12 de 1997 de la notaria segunda del círculo de Villavicencio, registrada bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 230-3543 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio.

Partida avaluada en la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. **(\$202.271.000)**

#### COMPROBACION

-**HIJUELA PRIMERA** CORREPONDE A **MARIA CRISTINA CALDERON FARFAN** en un 33.33% de la partida única por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

- **HIJUELA SEGUNDA** CORREPONDE A JOSE FERNANDO CALDERON FARFAN en un 33.33% de la partida única por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

-**HIJUELA TERCERA.** CORRESPONDE A MARTHA ADRIANA CALDERON FARFAN en un 33.33% de la partida única por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Del señor juez

Atentamente,

  
**LUZ MARINA BARAHONA BARRETO**  
C.C.No. 40387768 de Villavicencio  
T.P. No. 100533 del C.S.J.